

INFORME DEL COMISARIO

Febrero 16, 2004

Señores

**MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DE PAPELERA NACIONAL S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplio con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2003 en calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la sociedad.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer al respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

4) Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

- Los Registros Contables y los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los Estados Financieros no consolidados están preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes y a las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- Las inversiones en valores se las registran al costo, están respaldadas con Certificados de Depósitos.
- Los inventarios están registrados al costo promedio y no exceden a los valores de mercado excepto las importaciones en tránsito que son registradas al costo específico.
- Todas las ventas están sustentadas con su correspondiente comprobante de venta, cumpliendo los requerimientos del Reglamento de Facturación.
- Las inversiones en subsidiarias están registradas bajo el método de valor patrimonial proporcional.
- Los Activos Fijos están registrados al costo histórico, excepto terrenos. La depreciación es en línea recta en base a la vida útil.
- Las Cuentas y Obligaciones por Pagar están sustentadas mediante facturas y documentos debidamente legalizadas.
- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones por leyes sociales. La provisión por jubilación se basa en estudio actuarial de una empresa especializada.
- Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas, el último aumento de capital a US\$20'315,907.00 dólares americanos acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Febrero del 2003, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Marcelino Maridueña el día 08 de Septiembre del 2003.
- La participación de trabajadores y al impuesto a la renta de la compañía se registran de acuerdo a la correspondiente conciliación tributaria.

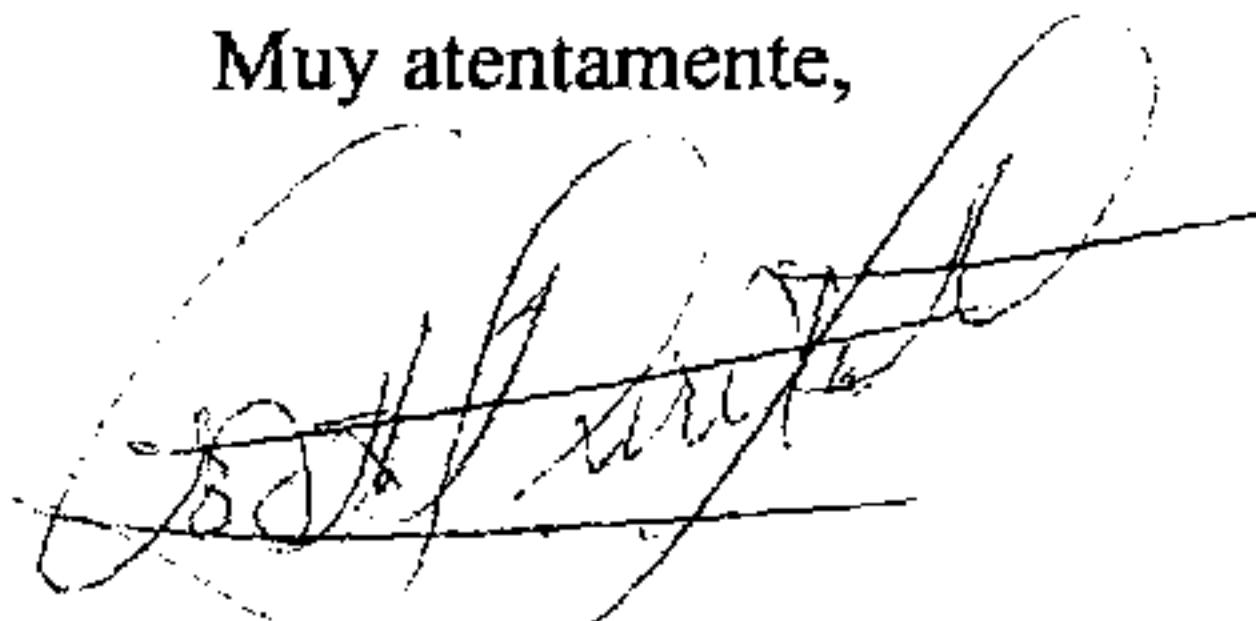
5. Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2002 y 2003, observo que el índice Razón Corriente pasó de 2.98% a 1.98%, Prueba Acida pasó de 1.97% a 1.39%, total de Pasivo sobre el Patrimonio pasó del 0.39% a 0,44%, total del Pasivo sobre total del Activo pasó del 0,28% a 0.30%, y los Ingresos por Ventas totales se aumentaron aproximadamente en 5.5%.
- 6) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
 - b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.
 - c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,



ANGEL ZURITA ALBAN
Comisario